



RESOLUCIÓN No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14- 2935

Dra. Rosario Carvajal Calvache
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SD-2014-1677 de 30 de abril de 2014, se declaró inactivas a varias compañías con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, entre ellas a AIRSEATRANS S.A., por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-2829 de 22 de julio de 2014, se dejó sin efecto en la Resolución Masiva de Inactividad No. SC-IRQ-DRASD-SD-2014-1677 de 30 de abril de 2014, lo que corresponde a AIRSEATRANS S.A., entre otras compañías, por haber superado la causal que motivó tal declaratoria;

QUE mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-2863 de 24 de julio de 2014, nuevamente se deja sin efecto en la Resolución Masiva de Inactividad referida en el considerando anterior, lo que corresponde a la compañía AIRSEATRANS S.A.; por lo que se hace necesario, dejar sin efecto esta última Resolución; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-136 de 23 de junio de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-2863 de 24 de julio de 2014, por encontrarse vigente la Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-2829 de 22 de julio de 2014, por la que se dejó sin efecto en la Resolución Masiva de Inactividad No. SC-IRQ-DRASD-SD-2014-1677 de 30 de abril de 2014, lo que corresponde a AIRSEATRANS S.A., entre otras compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Representante Legal y al Jefe del Departamento Jurídico de la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores en el Distrito Metropolitano de Quito, a **30 JUL 2014**

Dra. Rosario Carvajal Calvache

EXMP/
Ref. 637
Exp. 140675
Trámite 30519-0